



la Tarajilla

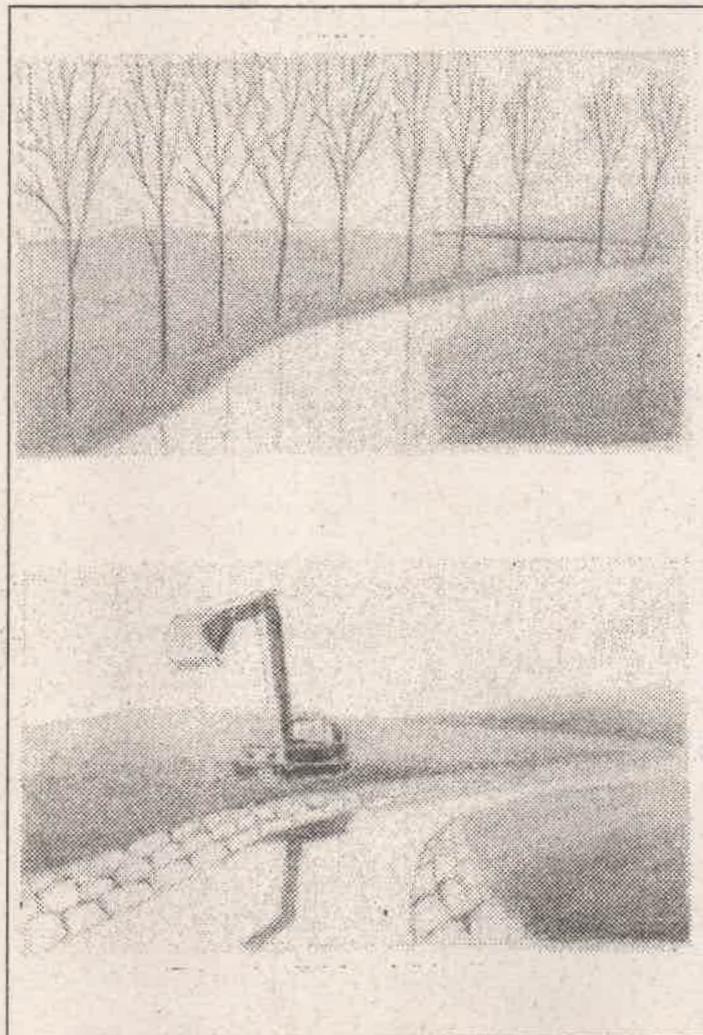
BOLETIN DE LA COORDINADORA ECOLOGISTA CANTABRIA. 100 pts.
Apartado 2260 Santander, c/c 20 - 005. 586 - 4 de Caja Cantabria

LAS CANALIZACIONES FLUVIALES Y SU IMPACTO AMBIENTAL EN CANTABRIA

En los últimos meses –y siguiendo una tendencia iniciada a comienzos de los años 80– se han intensificado las obras de encauzamiento y canalización en numerosos ríos de Cantabria.

Lamentablemente, la Confederación Hidrográfica del Norte, el Gobierno cántabro y algunos grupos conservacionistas parecen descubrir, de repente ahora, los gravísimos impactos ambientales que habían sido repetidamente denunciados por la Coordinadora Ecológica Cantabria, tanto en lo que se referían a los planteamientos al respecto en el Plan Hidrológico Nacional como en las obras que, de forma concreta, se han venido realizando en distintos tramos de varios cursos fluviales de nuestra región.

A ello nos referimos, entre otros temas, en estas páginas.



SUMARIO

- El río como componente del territorio..... Pág. 3
- Los impactos ambientales y paisajísticos de las canalizaciones y encauzamientos de ríos en Cantabria: Algunas propuestas alternativas..... Pág. 5.
- Las obras del río Saja en Ruento..... Pág 7
- Acerca del Parque de La Viesca en Torrelavega y Cartes..... Pág 8
- El examen del cazador: imprescindible Pág 9
- La necesidad de una mayor reglamentación y control de la ingeniería genética Pág 11
- Amenazas sobre la conservación de los valores de Peñas Negras y El Cerrao en Escobedo de Camargo..... Pág 14
- El liberalismo económico y la protección del medio ambiente..... Pág 15
- Criterios para la defensa del ferrocarril Pág 17

La Tarajila

Boletín de la Coordinadora Ecologista Cántabra
Apartado 2260 Santander

Depósito Legal
SA-163-1990

Edita
Coordinadora Ecologista Cántabra (C.E.C.)

Imprime
I.E.S. "Valle del Saja"
Cabezón de la Sal

EL RIO COMO COMPONENTE DEL TERRITORIO

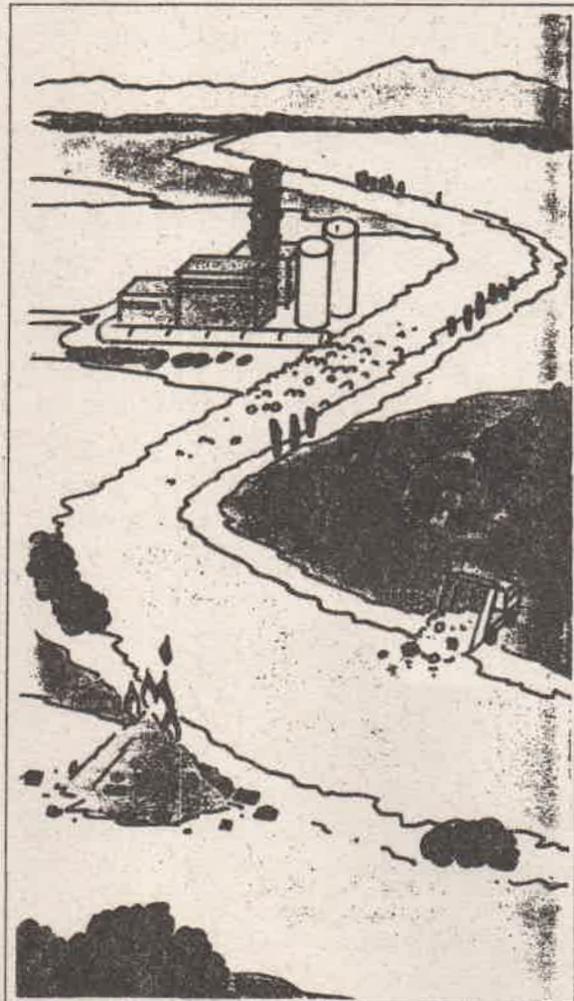
Cuando los ríos de Cantabria —como muchos de los ríos españoles— están expuestos a todo tipo de agresiones, desde vertidos industriales y orgánicos hasta su desprecio como elemento imprescindible del paisaje y referencia de todo orden (vital, cultural, física, social...) para sus habitantes, definir, como lo hace el geógrafo José Ortega Valcárcel, su función y significado contribuirá a una consideración más científica y respetuosa de su existencia

JOSE ORTEGA VALCARCEL

El río es, ante todo, **una corriente de agua natural** de carácter permanente. La naturaleza del flujo es así un rasgo de su identidad. Esta característica sustancial determina otras varias sin cuyo entendimiento no es posible el del mismo río.

El flujo fluvial es cambiante. La masa de agua de río, que constituye su **caudal**, oscila cada día en las diversas estaciones del año y en años sucesivos, aunque mantenga una aparente uniformidad. Un río es algo más que un caudal. Es un **fluir** continuo por un lado, y discontinuo en su masa, por otro. En consecuencia, los ríos son también sus caudales mínimos de estiaje, y sus avenidas excepcionales de otoño-invierno, que forman parte de su naturaleza.

Ríos son, por otra parte, **canales de flujo**: constituyen corredores naturales cuyo carácter a destacar y resaltar es su proporcionalidad. El canal del río es el producto de un largo y continuo proceso de adecuación natural a las variaciones del flujo de acuerdo con un ritmo temporal de siglos y milenios, patente en una estructura jerarquizada, desde el **estrecho canal de estiaje** al **amplio lecho de inundación**,



inscrita en una construcción de millones de años, que es **la cuenca fluvial**, en que se expresa la total personalidad del río,

solidaria desde las cabeceras hasta la desembocadura final, e interdependiente de los múltiples y jerarquizados organismos fluviales menores que dan forma a la arteria principal. Cada cambio en uno repercute en los demás y en el conjunto. Esto supone un máximo respeto a las características del río y a la totalidad de su cuenca.

El carácter de flujo, la variabilidad temporal del mismo, la solidaridad del conjunto de la cuenca, son elementos propios de la naturaleza más profunda del río.

El río es, en otra perspectiva, **un espacio integrador**. El fluir del agua determina la aparición de un espacio lineal de más o menos amplitud y profundidad, que reúne como atributos:

—El ser un **espacio de eclosión vital** de la naturaleza en el contacto del agua, la tierra y el aire. Un **espacio de contacto múltiple** y equilibrado, un auténtico ecosistema donde conviven y se desarrollan los más ricos conjuntos de seres vivos.

—El ser un **espacio cultural**, que acumula una experiencia histórica humana, cuyo rasgo más sobresaliente es la adaptación o la capacidad de adaptación que pone de manifiesto entre las comunidades humanas y el río, resuelta en un equilibrio permanente y dinámico.

—El ser un **espacio integrador de componentes físicos e inertes**, aunque dinámicos, como la lámina del agua y las riberas; de **componentes vivos**, resueltos en sus bordes vegetales y la fauna que las habita; y de **componentes sociales** que sirven como puntos de referencia del grado de identificación histórica entre las comunidades humanas y sus ríos, en cuanto son elementos adaptados al fluir del agua y resuelven necesidades permanentes. Adaptación y necesidad social garantizan su supervivencia física en el tiempo.

Presas, pesqueras, azudes, canales, molinos, muros, huertos, plantaciones y puentes, entre otros, revelan esta historia secular arraigada.

Un río es un espacio natural solidario desde su cabecera hasta su desembocadura. Un río es también un espacio histórico en cuanto en el espacio natural se inscriben las relaciones mantenidas durante siglos por las comunidades humanas con él, hasta a legar a formar parte del mismo, confundándose e identificándose con lo natural, mientras en reciprocidad el río se transforma en parte del espacio social de la comunidad, integrado en su memoria colectiva porque representa, al mismo tiempo, una condición de supervivencia.

No es aceptable reducir al río a m³ de agua. No es admisible reducir al río a un colector entubado. No cabe despojar al río de su cortejo vital, acuático y vegetal. No se puede trocear el río en tramos inconexos. No se puede ignorar la naturaleza histórica del río, desechando lo que el tiempo ha decantado en sus orillas como fruto de la convivencia con el hombre. No se puede separar al río de la historia de los hombres porque es parte de esa historia, sin renunciar, precisamente, a la propia identidad social. No se puede ignorar que el río tiene también su historia respetable y su personalidad consiguiente, que no puede ser dañada o alterada gratuitamente.

En consecuencia, un río constituye parte del patrimonio histórico de la comunidad ribereña en su conjunto, y como tal patrimonio de la colectividad debe ser entendido, considerado y conservado, con igual criterio que el resto del patrimonio colectivo, pero con especial respeto a un ser natural vivo, muy distinto de un espacio inerte.



Los impactos ambientales y paisajísticos de las canalizaciones y encauzamientos de los ríos en Cantabria: Algunas propuestas alternativas,

COORDINADORA ECOLOGISTA CANTABRA-CODA

En los últimos años las canalizaciones y encauzamientos de los ríos en Cantabria se han intensificado espectacularmente: Desde el Agüera hasta el Deva, no hay uno sólo de los ríos cántabros que no hayan sido objeto de profundas alteraciones en algunos de sus tramos hasta el punto de dejarlos irreconocibles en gran parte de su recorrido —ahí están el Pas, el Híjar, el Besaya o el Saja— o de sufrir profundas alteraciones en su dinámica fluvial al provocarse efectos en cadena que han hecho necesarias nuevos proyectos de encauzamiento.

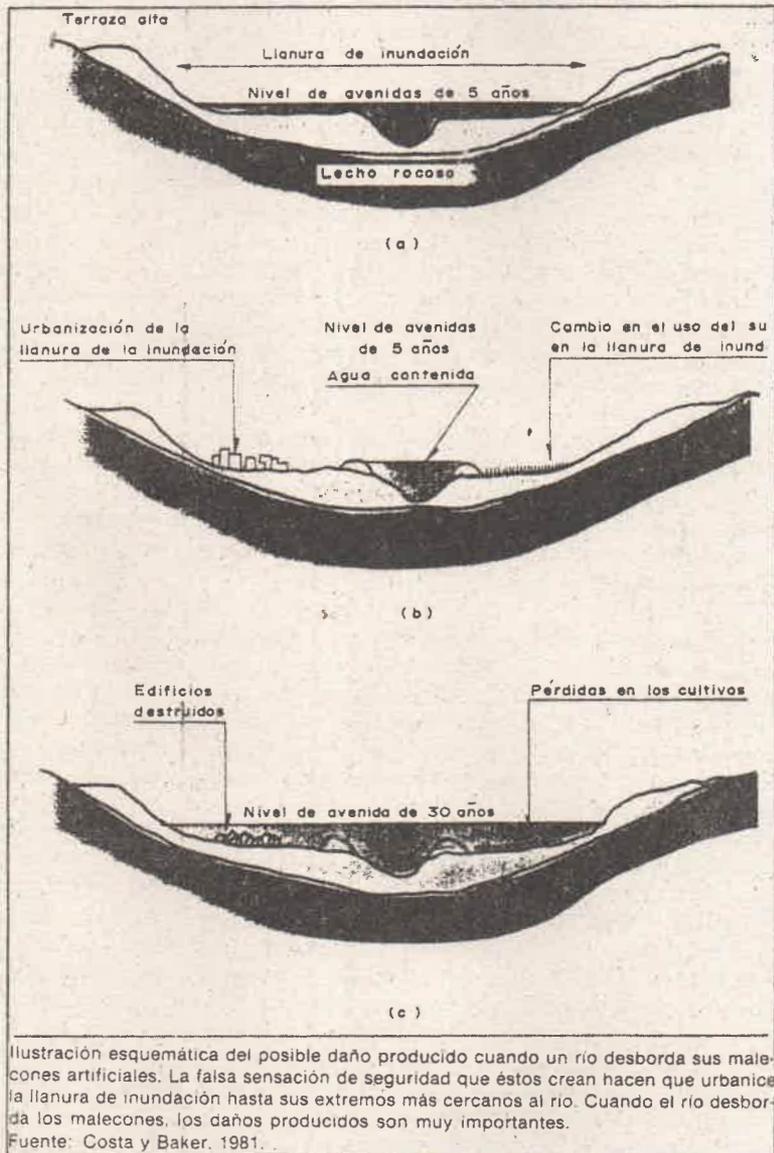
Pero no son únicamente los "grandes ríos" de la región —los citados, más el Asón, el Miera, el Pisueña, el Ebro y el Nansa— quienes han sido declarados enemigos públicos por parte de la Confederación Hidrográfica del Norte y numerosos ayuntamientos y pueblos de Cantabria: la fiebre de los emparedamientos se ha extendido a numerosos afluentes, arroyos —incluidos los que aún resistían en las tramas urbanas de los pequeños núcleos o villas— o cuencas menores que han sufrido los mismos estragos ecológicos y paisajísticos que sus mayores: Los Llares, el Bayones, el Ceceja, el Aguanaz, el Campiazo, el Escudo, el Brazomar, el Camesa..., han sido objeto (o están a punto de serlo) de un tratamiento agresivo que ha desnaturalizado sus características originales.

Lo lamentable de estas actuaciones, justificadas en casi todos los casos en la prevención de inundaciones, es que se han hecho sin valorar otras alternativas mucho más respetuosas con el medio natural y, sobre todo, muchísimo más baratas y eficaces, que los miles de millones que se han invertido en los ríos de Cantabria ahorrándose, de igual forma, —independientemente de algunas actuaciones concretas en materia de infraestructuras hidráulicas (escolleras, diques, pequeñas presas...) que, de forma muy selectiva, pueden incorporarse de forma complementaria, y no exclusiva y

preferentemente, a iniciativas de defensa contra las inundaciones— los graves impactos producidos:

—Destrucción de las formaciones de ribera, ecosistemas de notable valor y productividad tanto por la fauna y flora que albergan en si mismos como por el papel fundamental que juegan en la aportación de nutrientes, regulación térmica y refugio a las aguas y la fauna acuática.

—Aceleración de la velocidad de la corriente y de los procesos erosivos, al aumentar la presión sobre los fondos del cauce y las orillas, provocar mayor capacidad



de arrastre aguas arriba de los afluentes del canal al descender bruscamente su nivel de base, y producir mayor número de sedimentos aguas abajo por pérdida de fuerza de la corriente con los consiguientes problemas de desague.

—Apisonamiento de los cauces por el uso de maquinaria pesada reduciendo la capacidad de infiltración natural, alterando el comportamiento de acuíferos y manantiales, y afectando negativamente a la fertilidad y productividad de las vegas agrícolas

—Rellenos y escombreras en las márgenes interiores de las escolleras, que ocupan, con frecuencia, paleocauces, cauces fósiles o cauces de circulación esporádica, de gran importancia ecológica —auténticas zonas húmedas en muchos casos— y verdaderos colchones de amortiguación para fincas, núcleos habitados, carreteras u otras instalaciones, frente a posibles rebosamientos o avenidas que sobrepasen las paredes del canal.

—Sensación de falsa seguridad en las márgenes que olvidan las brechas que, sorpresivamente, pueden abrirse, o las grandes riadas que, por su fuerza e irrupción imprevista, pueden causar efectos mucho más catastróficos sobre los asentamientos humanos que han ido ocupando las proximidades.

—Agresión generalizada a los valores paisajísticos por la uniformización a la que se someten las perspectivas fluviales con los trazados rectilíneos y la geometrización de sus riberas, y la supresión o reducción drástica de la amplia y rica variedad de micropaisajes naturales y humanos que los ríos han ido incorporando a lo largo del tiempo: pozas, rocas, remansos, zonas de baño, vados, rápidos, ansares, isletas, arboledas, paseras, canales, molinos, ferrerías, batanes, pequeñas presas, viejos puentes... y otros testimonios de las culturas fluviales.

Ante estos hechos la Coordinadora Ecologista Cantabra—CODA, apoyándose en la Ley de Aguas, en las alegaciones al P.H.N. y al P.D.R., y en las denuncias presentadas sobre los impactos ambientales de las obras de encauzamiento propone las siguientes medidas:

—Obligatoriedad de realizar Estudios de Impacto Ambiental en cuantos proyectos de encauzamiento o alteración de cauces y riberas se realicen con la Información Pública correspondiente, el estudio de alternativas —o, en su caso, el rechazo si los impactos son irreversibles y las defensas contra las inundaciones son otras posibles—, y las medidas correctoras y de rehabilitación ambiental y paisajísticas necesarias.

—El desarrollo de la Ley de Aguas y del Dominio Público Hidráulico con la creación de zona de servidumbre, de 5 metros de anchura, para uso público, y de zona de policía, de 100 metros de anchura, en la que se condicione el uso del suelo y las actividades humanas, y donde se ejerza una vigilancia estricta sobre aquellos aspectos —luces de puentes, secciones de alcantarillado urbano, movimientos de tierras, muros, alteración de las márgenes, taponamientos, etc.— que puedan incidir en la normal y rápida evacuación de las aguas.

—Regulación de llanuras de inundación y ordenación del

territorio para laminar las ondas de las avenidas y respetar la dinámica del río zonificando los usos del suelo y localizando las infraestructuras y aprovechamientos en los lugares menos expuestos a los periódicos desbordamientos o fácilmente recuperables —usos agrícolas, recreativos, instalaciones provisionales...—

—Programas de reforestación de especies autóctonas con ampliación de los bosques de galería, atención a la restauración hidrológico-forestal en las cabeceras de ríos y arroyos, restricción de las plantaciones de pinos y eucaliptos en áreas sensibles desde el punto de vista hídrico y edafológico por los riesgos de incendios y pérdidas de la capacidad de esponjamiento del suelo, trazado cuidadoso de accesos o pistas, y reducción de los procesos erosivos y la fuerza de la escorrentía.

—Desarrollo de un programa de restauración y corrección de impactos en encauzamientos ya realizados que incluyan la reforestación con las especies de los bosques de galería desaparecidos, la eliminación de escombreras o rellenos sobre los viejos cauces o los meandros suprimidos, y la creación de presas-labio que mitiguen la velocidad de la corriente, favorezcan los contrastes de caudal y profundidad, y reduzcan la erosión sobre el cauce y las riberas.

—Confección de un Mapa de Riesgos con cartografía que delimite las distintas zonas, su probabilidad de inundación en función de los estudios geomorfológicos, estratigráficos, fotográficos, de modelos de simulación, históricos y documentales apropiados con los que poder establecer la frecuencia de las avenidas, los períodos de recurrencia, las áreas afectadas, a periodicidad de las crecidas, y los aspectos litológicos y geológicos, las formas del terreno, los movimientos de ladera y otros factores que intervengan en la dinámica fluvial.

—Control y seguimiento de las plantas de extracción de gravas y áridos con Estudios de Impacto Ambiental, acondicionamiento y rehabilitación tras el cese de la actividad, o la prohibición, en su caso, si los impactos sobre la dinámica fluvial, la fauna acuática, el paisaje o su mayor incidencia en las inundaciones, así lo requiriesen.

—Protección especial sobre las zonas húmedas, tanto continentales como costeras —marismas, rías, estuarios, bahías, lagunas, charcas...—, impidiendo los rellenos, la realización de diques, aparcamientos a pie de playa, paseos marítimos, playas artificiales, o el desmantelamiento de dunas que acentúan los efectos catastróficos de la combinación de mareas altas o temporales con las crecidas de los ríos en los cursos bajos y desembocaduras.

—Consideración de los ríos y arroyos en las tramas urbanas consolidadas, como corredores verdes y recreativos respetando su cortejo biológico, manteniendo la anchura y la naturaleza del cauce y los lechos fluviales, y creando una franja blanda de transición con los espacios urbanizados.

—Coberturas de seguros específicos y normas de edificación en cimientos, plantas bajas, pilares... que minimicen los riesgos y los costes económicos de las inundaciones.

LAS OBRAS DEL RIO SAJA EN RUENTE

La Coordinadora Ecologista Cántabra—CODA ha denunciado ante la Confederación Hidrográfica del Norte y la Consejería de Ecología las obras de encauzamiento con escollera en el río Saja a su paso por el municipio de Ruento por los impactos ambientales y paisajísticos que ocasionan sin que, por otro lado, garanticen la protección de riberas, fincas, caminos o viviendas ante las posibles avenidas o inundaciones, tanto en la mies de Mijarazos, frente a La Leron, como río abajo del puente de Monte Aá, el entorno de La Lastra o cerca de la confluencia del Bayones. Obras, por otro lado y como otras muchas, que se han realizado sin estudio de Impacto Ambiental ni periodo de Información Pública.

En todos los casos hay algo más que la natural dinámica fluvial a variar su trazado en un tramo del río que, por su carácter meandrante, es propicio a ello. Y sólo hay que analizar como estaba el río hace un par de décadas, para constatar como la paulatina eliminación de las salceras que flanqueaban sus orillas ha sido una de las causas fundamentales de que la acción erosiva de las aguas se haya hecho más intensa, pues son esas formaciones vegetales —por su porte arbustivo, su carácter compacto y flexible a la vez, su cerrado sotobosque, y su adaptación a la humedad— las que mejor garantizan la protección y fijación de riberas. Todo ello acentuado por el aumento de la velocidad de la corriente que vienen provocando la realización de las obras de encauzamiento aguas arriba del Saja en el tramo comprendido entre Renedo y Sopena de Cabuérniga, lo que, a su vez, encadena los sucesivos efectos de rebote que ya se están manifestando, también, en la Hoz de Santa Lucía —donde las obras de la carretera, los deslizamientos de ladera y la deforestación de sus márgenes también han contribuido a ello— y en el curso del río comprendido entre el puente de Santa Lucía y el Puente de Caranceja en los municipios de Cabezón de la Sal, Mazcuerras y Reocín.

Otra de las causas fundamentales, además de las más conocidas de carácter general (aumento de la escorrentía superficial, pérdida general de la capacidad de esponjamiento en laderas y cabeceras, deforestación progresiva de las cuencas de recepción y los márgenes, plantaciones de pinos y eucaliptos...) se encuentran en la sistemática eliminación de ansares e isletas en medio del río o formando parte de viejos cauces de circulación esporádica o con caudales menores que actuaban como freno de la velocidad de la corriente y dispersión del volumen de agua sobre todo en las grandes avenidas o en épocas de precipitaciones intensas (y que constituyen, desde el punto de vista ecológico, espacios de gran interés, como refugio de una fauna muy variada).

El mantenimiento, pues, o reforzamiento de estos sistemas naturales de prevención de las inundaciones siempre resultarán mucho más baratos y eficaces —y mucho más rentables ecológica y socialmente, incluido el respeto a unos paisajes con gran riqueza de contrastes y horizontes (y con un gran atractivo turístico, no lo olvidemos) que están siendo geometrizados progresivamente— que las iniciativas de tecnócratas hidráulicos, con la complacencia de las autoridades locales que así añaden méritos a sus curriculum electorales y el aplauso de los vecinos ante las grandes inversiones que proponen, que consisten en la realización sistemática de escolleras, el emparedamiento del río, la plantación de choperas —que al carecer del tupido sotobosque a ras de suelo que forman las salceras son de una eficacia muy relativa— o los dragados salvajes (algo que de ser necesario debería hacerse de forma selectiva y meditada) acompañadas, eso sí, del vistoso despliegue de maquinaria y presupuestos pero a costa de graves impactos ambientales, paisajísticos y económicos que no aseguran, ni mucho menos, que las amenazas y daños no sigan produciéndose.

ACERCA DEL PARQUE DE LA VIESCA EN TORRELAVEGA Y CARTES.

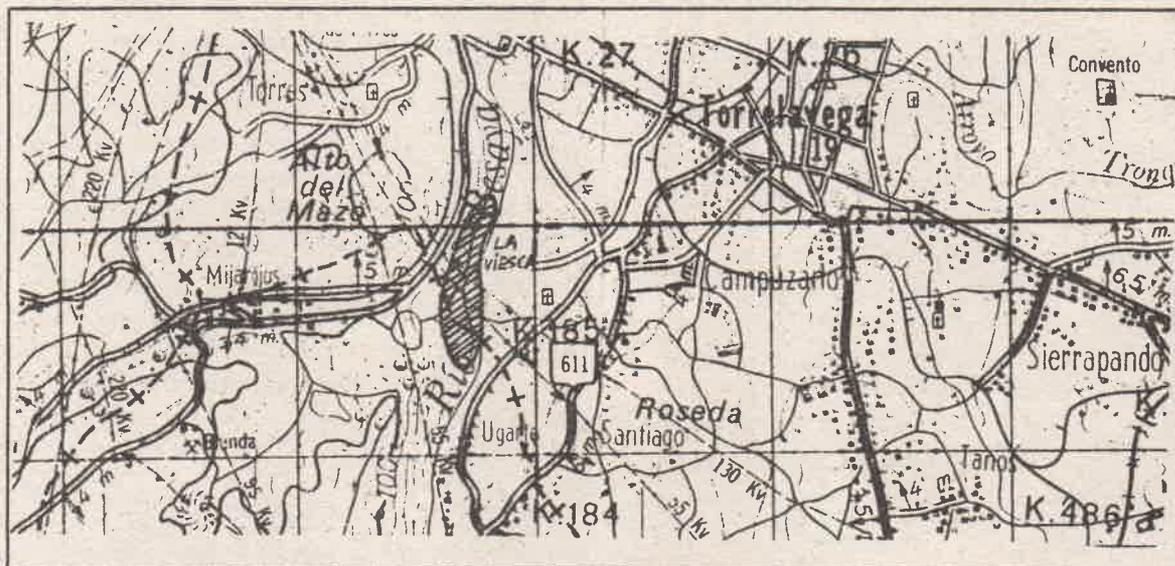
JOAQUIN SAIZ DE OMEÑACA

Hace unos cinco años, la Coordinadora Ecologista Cántabra y otros colectivos sociales de Torrelavega hicimos al Ayuntamiento una propuesta formal y pormenorizada de utilización del espacio denominado "La Viesca" como parque público y zona de esparcimiento con diversas funciones y diferentes ambientes. La propuesta alcanzó el apoyo de más de veinte colectivos sociales desde Asociaciones de Vecinos hasta partidos políticos; así como de las numerosas personas que participaron en la manifestación que se celebró al efecto. Sin embargo, no ha sido tenido en cuenta por el Gobierno Municipal.

Poco puede extrañarnos esto, cuando aún no se ha acometido siquiera el Plan especial para las riberas de los ríos (incluyendo la zona de La Viesca); Plan Especial cuya confección es responsabilidad del Ayuntamiento, y que está previsto en el Plan General municipal desde hace largos años. En otras palabras: El Ayuntamiento no cumple de forma continuada la normativa establecida por él mismo.

Tampoco se dan otros pasos en la dirección adecuada para que esta zona se convierta en el parque público que Torrelavega necesita; ni siquiera los que estaban previstos en el Plan General municipal; no se ha negociado con AZSA la cesión de terrenos; no se ha acordado nada con el Ayuntamiento de Cartes en cuanto a la utilización de los terrenos de La Viesca comprendidos en su término municipal, etc. Y, mientras tanto, se siguen incumpliendo los mínimos previstos en la Ley del Suelo en cuanto a metros cuadrados de zona verde por habitante.

Sí que se está actuando en La Viesca, sin embargo. Sin planificación alguna que ponga orden se hacen actuaciones puntuales. Tal vez de poca importancia si se toman de una en una; pero que, al no estar enmarcadas en un plan concreto, pueden comprometer el futuro de la zona. Ahora son unos vestuarios (que, por cierto, verterán al Besaya aguas negras sin depuración alguna); mañana, otra cosa, y pasado, lo que se le ocurra sobre la marcha al Gobierno Municipal. Se actúa al ritmo que marcan las contiendas electorales, "ofreciendo" a los ciudadanos algo "que se vea", aunque sea sin planificación previa. La falta de ésta terminará por verse; pero parece que eso de las perspectivas de futuro no es el fuerte de según qué políticos.



EL EXAMEN DE CAZADOR: IMPRESCINDIBLE

COLECTIVO ECOLOGISTA 'EL TENTIRUJO'

La necesidad de que los cazadores tengan unos conocimientos básicos sobre la actividad cinegética, antes de obtener la licencia de caza, es reivindicada desde hace treinta años.

El que toda persona que desee practicar la caza deba, de forma previa, demostrar que posee la capacidad y los conocimientos necesarios para ello, ha sido manifestado reiteradamente por los diversos sectores implicados en la caza. De todos los países europeos, sólo dos, Gran Bretaña y España (exceptuando el País vasco, Navarra y Asturias), carecen de dicho examen.

Actualmente, son muchos los cazadores que incumplen la normativa cinegética (en parte por ignorar la legislación) y muchos de los accidentes de caza —las víctimas mortales superan la veintena anualmente— causados por el desconocimiento básico de las normas básicas de seguridad y conducta. Esta situación no se evitará hasta que sea obligatorio que todas las personas que deseen practicar la caza deban superar el



examen del cazador, tanto si poseen ya la licencia como si no.

Afortunadamente, esta postura no es mantenida únicamente por las organizaciones ecologistas, ya que dentro del colectivo de cazadores también hay quien comparte esta opinión. Gran número de cazadores reconocen la existencia de un importante número de "escopeteros" y "cazadores torpes", dentro de su grupo, los cuales causan un importante daño al medio natural y podrían ser, en gran parte, erradicados si tuviesen que superar el examen. También es reconocido, tanto por parte de las

distintas Administraciones Públicas, asociaciones ecologistas e incluso amplios sectores de cazadores, que precisamente uno de los principales factores que incide negativamente en la práctica de la caza es el excesivo número de practicantes y su escasa preparación.

Debido a estas razones, el Colectivo Ecologista El Tentirujo (y dentro de la campaña llevada a cabo por la CODA) ha remitido un proyecto de Decreto al Gobierno de Cantabria. En lo referente al contenido de esta prueba destacar las siguientes características:

—Los futuros cazadores, de forma previa al examen, deben seguir un curso, preparatorio que dura —dependiendo de los países— entre cinco y doce semanas.

—El examen se divide en dos pruebas: una teórica y otra práctica (en las que se comprobarán el reconocimiento de las especies la legislación vigente, el manejo de las armas, los reflejos, el disparo..

Gracias a medidas como ésta, en los países donde existen, el nivel de preparación de los cazadores ha sufrido un espectacular incremento que redundará en beneficio de la naturaleza. Otra ventaja a destacar que conlleva, es con respecto a la seguridad de las personas, ya que donde se ha puesto en práctica, los accidentes se han reducido entre un 25 y un 50%.

Hasta ahora el que practica esta actividad ha aprendido todo lo referente a la misma con la experiencia de años de práctica, es decir matando especies protegidas, provocando accidentes por desconocer las normas de conducta, utilizando métodos no selectivos, como el veneno, al ignorar

sus consecuencias, etc. Esta situación debe evitarse si deseamos asegurar la conservación tanto de las especies cinegéticas como de las protegidas.

El examen, por supuesto, no va a impedir todos estos errores, pero al menos reducirá estas acciones, limitará el número de cazadores y asegurará que los nuevos tengan unos conocimientos básicos de los que actualmente carecen. Es por esto por lo que consideramos que la puesta en marcha del examen del cazador, sin ser la panacea que resuelva todos los problemas, si supondría un gran paso hacia la práctica correcta de la actividad cinegética.

Por todo ello, es necesario que las Administraciones —en nuestro caso la Diputación Regional de Cantabria— se conciencien de la urgencia existente en la adopción del examen e inicien los trámites necesarios para que su obligatoriedad sea una realidad. ♦



¡Suscríbete a la Tarajila!

Boletín de la Coordinadora
Ecologista Cántabra
Apartado 2260 Santander

4 números 500 pts.
Aportaciones voluntarias
en la c/c nº 20-005.586-4 de
Caja Cantabria

LA NECESIDAD DE UNA MAYOR REGLAMENTACION Y CONTROL DE LA INGENIERIA GENETICA.

ISABEL BERMEJO

En la última semana de Julio se celebrará en Madrid una de las reuniones del Convenio de Biodiversidad, firmado por 157 países en Río de Janeiro, y que entró en vigor a finales de 1993. En el orden del día figura un tema clave para la conservación de la diversidad biológica del mundo: LA BIOSEGURIDAD.

El protocolo de Bioseguridad objeto de debate en el convenio de Biodiversidad vendría a regular las actividades relacionadas con las nuevas tecnologías. La ausencia de reglamentación internacional y de controles sobre el uso de estas nuevas tecnologías (en particular la ingeniería genética), y los graves riesgos para la conservación de la riqueza biológica y la estabilidad ecológica del Planeta que pueden derivarse de la actual proliferación incontrolada de aplicaciones comerciales de esta moderna "ingeniería" de la vida, confieren a la reunión de Madrid una gran trascendencia.

Los enormes avances de la biotecnología moderna en las últimas décadas permiten la manipulación artificial de la composición genética de los seres vivos y el "cultivo" de nuevos organismos en el laboratorio, traspasando las barreras biológicas y perturbando radicalmente el curso y el ritmo de evolución de las especies en la naturaleza. Sin embargo, dada la complejidad de los organismos vivos y su interacción en ecosistemas

igualmente complejos, la previsión del comportamiento, evolución e impactos en el medio de los organismos "creados" en el laboratorio, se escapa en muchos casos a la actual capacidad de la ciencia. La modificación de plantas, animales y microorganismos con ingeniería genética, y la posterior liberación de individuos "transgénicos" en el medio, entraña un potencial de alteración del equilibrio biológico de una gravedad y magnitud sin precedentes en la historia humana, que puede resultar en la pérdida de gran número de especies y de variedades.

Por ello, la aprobación de un acuerdo vinculante sobre BIOSEGURIDAD en el seno del Convenio de Biodiversidad, que regule adecuadamente las actividades relacionadas con las nuevas tecnologías, garantizando la aplicación de principios de precaución y seguridad y una rigurosa evaluación y control de las mismas, reviste una urgencia e importancia extrema.

El siguiente texto es un extracto de la Declaración "La Necesidad de una Mayor Reglamentación y Control de la Ingeniería Genética", elaborada y respaldada por destacados científicos de todo el mundo, y publicada por la Red del Tercer Mundo

RIESGOS ECOLOGICOS

1.—La diversidad biológica ordenada es



la base para la estabilidad ecológica, en la actualidad ya gravemente debilitada como resultado de la industrialización, urbanización y prácticas agrícolas esquil-

mantes globales. La liberación de organismos modificados mediante ingeniería genética (OMGs) en el medio podría perturbar radicalmente el modelo dinámico de relaciones funcionales sobre el que se asienta la evolución biológica y la estabilidad ecológica.

2.—La incorporación de rasgos adaptativos novedos a "organismos de tipo silvestre" podría dotar a algunos de ventaja competitiva para invadir comunidades de plantas y animales, reduciendo su biodiversidad natural.

3.—Los rasgos adaptativos novedos en organismos de tipo silvestre pueden alterar su biología, afectando incluso a las diversas funciones que cumplen los microorganismos y las plantas en los ciclos químicos naturales.

4.—Los riesgos ecológicos potenciales de la aplicación de ingeniería genética a la agricultura incluyen la posibilidad de que cultivos transgénicos se conviertan en plantas invasoras nocivas, mientras que otros pueden hacer de puente y transmitir nuevos genes a las silvestres, que a su vez podrían convertirse en malas hierbas invasoras. Las malas hierbas nuevas podrían afectar negativamente los cultivos agrícolas, así como los ecosistemas silvestres. De forma similar, peces, moluscos e insectos modificados mediante ingeniería genética pudieran convertirse en plagas en determinadas condiciones.

5.—Uno de los peligros de la transferencia de genes de plantas cultivadas a sus parientes silvestres, es que puede ocurrir que algunas se reproduzcan de tal forma que se conviertan en dominantes, desplazando a las demás y por tanto reduciendo la diversidad de la cepa reproductora. Es conocida la transferencia vírica de genes entre especies más evolucionadas. Existe la posibilidad de que ocurra de forma habitual como para permitir la migración de transgenes funcionales incluso entre especies muy distanciadas, en especial si se han utilizado vectores virales en la modificación mediante ingeniería genética.

6.—En la actualidad se realizan modificaciones de plantas con ingeniería genética para hacerlas portadoras de

partes de un virus, de forma que adquieran resistencia contra el virus. Algunos científicos han apuntado la posibilidad de que una utilización extendida de plantas transgénicas resistentes a ciertos virus en la agricultura, pudiera generar nuevos tipos de virus o facilitar la infección de un nuevo huésped por un virus. Hay preocupación por la posibilidad de que la creación de nuevos tipos de virus y la ampliación del número de huéspedes de los virus pudiera aumentar el riesgo de nuevas enfermedades víricas que afecten negativamente a cultivos y otras plantas. Se han descrito mecanismos con los que es plausible que las plantas modificadas con ingeniería genética puedan dar lugar a nuevas enfermedades para las plantas.

7.—Preocupa especialmente el riesgo de que la ingeniería genética acelere el ritmo de pérdida de biodiversidad global de cultivos agrícolas y de plantas. Los cultivos transgénicos pueden constituir una amenaza para plantas silvestres y variedades campesinas (tradicionales de cultivos) que constituyen la fuente principal de diversidad genética de los cultivos. Esta amenaza se derivaría de la competencia de cultivos transgénicos, o bien de la transferencia de los nuevos genes de los cultivos transgénicos a las variedades locales (variedades campesinas), o a parientes silvestres a través del polen. La pérdida de variedades campesinas y parientes silvestres privaría al mundo de los más valiosos recursos de que disponemos para mejorar la agricultura y garantizar la seguridad alimentaria futura.

8.—El Tercer Mundo se enfrenta a mayores riesgos ambientales que los países del Norte al albergar cantidad de parientes silvestres de muchos cultivos, facilitando la generación de especies silvestres mutantes. Por otra parte, los centros de origen y diversificación de cultivos se encuentran en el Tercer Mundo y la erosión de la biodiversidad vegetal y germoplasma de plantas (tan crucial para una agricultura sostenible) en estos países supondrá un aumento del riesgo de suministro de alimentos a nivel mundial.

9.—Cultivos importantes de los países del Norte son parientes lejanos de tipos

silvestres, pero pueden hacer de puente de transgenes a parientes lejanos del Tercer Mundo a través de la hibridación, en cuanto las semillas de organismos modificados mediante ingeniería genética se pongan a la venta a nivel internacional.

10.—Por otra parte, el Tercer Mundo tiene menos experiencia científica y reglamentaria para supervisar, evaluar y controlar actividades con organismos modificados con ingeniería genética (OMGs), y por tanto son más vulnerables a los impactos adversos.

11.—Existe preocupación por la posibilidad de que empresas de biotecnología a la búsqueda de beneficios, no tengan en cuenta esta mayor vulnerabilidad, y se aprovechen de esta carencia, llevando gran parte de los procesos de ingeniería genética al Tercer Mundo, convirtiendo a los más pobres en campos de experimentación genética.

12.—La posibilidad de que plantas de campo o forestales modificadas con ingeniería, expresen sustancias tóxicas (pesticidas o drogas de farmacia) o envenenen otros organismos además de los que se pretendía combatir, constituye otro riesgo ecológico. Transgenes para fungicidas o insecticidas insertados en cultivos para control de plagas pueden, sin querer, matar insectos y hongos beneficiosos. Los cultivos transgénicos para drogas o aceites y productos químicos pudieran dañar a animales, insectos y microorganismos del suelo.

13.—La reciente liberación de un "supervirus" en pruebas de campo en Oxfordshire en el R.U. es un ejemplo. Este virus modificado contiene un gen tóxico derivado del escorpión, que se pretende mate a las larvas de la mariposa blanca de la col. Su eficacia agrícola no ha sido demostrada, pero se sabe que la gama de huéspedes del virus es muy amplia e incluye



especies raras protegidas de mariposas diurnas y nocturnas. Este experimento podría provocar un desastre ecológico inmediato al matar las especies raras, e indirectamente al alentar la evolución de nuevos virus, más letales, por recombinación con los virus presentes de forma natural en el medio.

14.—La posible contaminación química de aguas superficiales y subterráneas por microorganismos o plantas con procesos metabólicos inusuales o acelerados es preocupante por la importancia crucial del agua

en la vida. Puede resultar imposible recuperar, y difícil controlar, los OMGs dañinos, en especial aquellos susceptibles de contaminar las aguas subterráneas.

15.—Rasgos de organismos pueden tardar décadas o más en manifestarse. En la actualidad, las observaciones de OMGs abarcan sólo unos años. Un organismo declarado "seguro" con este tipo de evaluación a corto plazo, pudiera en un futuro resultar peligroso. Además, la selección natural tenderá a mejorar el balance de genes con el paso del tiempo, de forma que la potencia ecológica de un OMG liberado, o de una especie silvestre a la que se han transmitido transgenes, puede no ser obvia durante muchas generaciones. Por ello, no se puede llegar a conclusiones finales "seguro-inseguro" con simples estudios de campo, y es preciso desarrollar criterios sofisticados para la elaboración de juicios bien informados. Sin dichos criterios, los problemas potenciales pudieran acumularse y crecer hasta convertirse en múltiples "bombas de relojería ecológicas" ♦

El texto completo disponible se puede solicitar a:
 Isabel Bermejo. FPNE. Avda de la Castañera 42. 39500. Vernejo.
 Cabezón de la Sal.
 Coordinadora Ecologista Cántabra. Apartado 2260. Santander.
 CODA. Plaza de Sta M^a Soledad Acosta. 28004. Madrid.

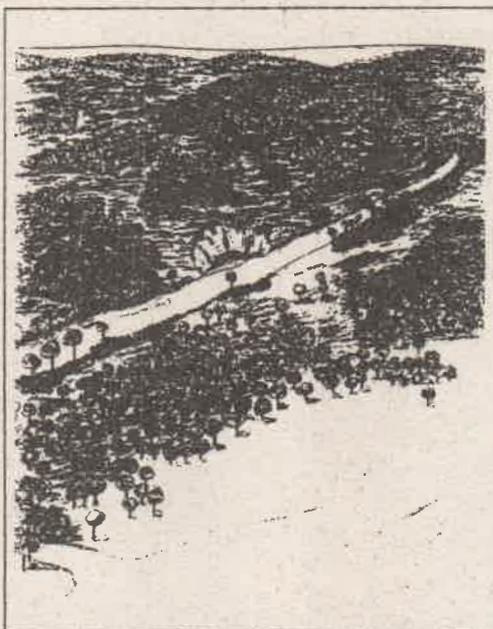
Amenazas sobre la conservación y valores de El Cerrao y Peñas Negras en Escobedo

La Coordinadora Ecologista Cántabra ante la petición de concesión de una explotación de caliza en la cantera "La Rasa" que afecta tres hectáreas de El Cierro Grande de San Pantaleón —también conocido como "El Cerrao" o "Peñas Negras"— solicita la denegación de la misma por las siguientes razones:

1.—Por afectar a un espacio calificado Suelo No Urbanizable de Especial Protección Ecológica por sus sus singulares valores naturales, ambientales, paisajísticos, geomorfológicos e históricos respecto a un entorno intensamente degradado y donde aún subsisten importantes masas forestales —laurel, encina, acebo, roble, chopos, acacias, eucaliptos y otras especies autóctonas y exóticas—, una fauna asociada de reptiles, micromamíferos y aves con poblaciones muy amenazadas, un karst de dolomías con valores espeleológicos y geomorfológicos de gran interés, y usos recreativos de carácter público —servidumbres de paso, paseos, footing...—, dignos de protección.

2.—Porque el cambio de calificación que se pretende para obtener la concesión de explotación, aunque afecta inicialmente a sólo tres hectáreas, supone el principio de degradación de todo "El Cerrao" ya que, según la Ley de Minas, el beneficiario tiene derecho automático a la concesión de toda la cuadrícula minera, es decir de 30 hectáreas más.

3.—Porque El Cierro Grande de San Pantaleón ha sido objeto de diversas agresiones e impactos que han recortado sensiblemente su superficie original por las labores de explotación y la expansión de la



cantera del Cubo con sus molinos de piedra, plantas de triturado, vías de acceso, emisiones de polvo, escombreras, etc., estando pendiente, además, de recurso ante el Tribunal Supremo la concesión de dos cuadrículas mineras más que tienen todas las posibilidades de ser anuladas al encontrarse dentro del perímetro de Suelo No Urbanizable de Especial Protección Ecológica.

4.—Por existir fundadas sopechas de que la intención última de la concesión que se

pretende no es tanto la explotación de piedra de Escobedo como el cambio inmediato a la explotación de áridos con la multiplicación de la presión y los impactos sobre El Cerrao y sus proximidades, en función de la confluencia de intereses entre el alcalde pedáneo y la empresa beneficiaria.

5.—Y por la necesidad de mantener a ultranza la conservación de espacios de estas características en un municipio como el de Camargo, intensamente urbanizado e industrializado, con graves problemas de degradación ambiental, y sistemas de explotaciones de canteras indiscriminados, que hacen muy difícil mantener la continuidad natural o la existencia de corredores verdes y recreativos como los que puede formar El Cerrao con el Pozón de la Dolores o la misma franja costera.

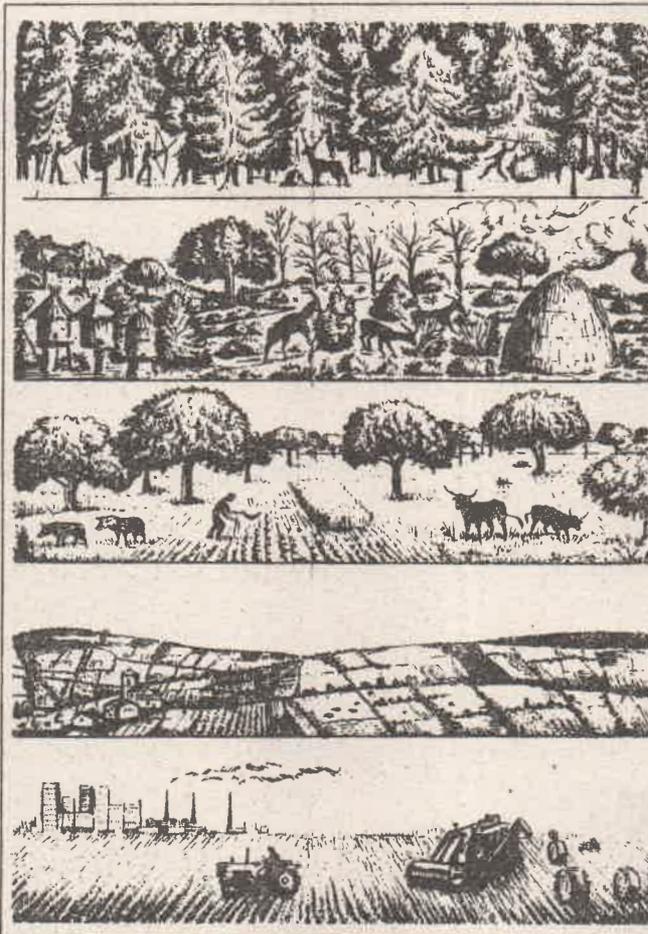
Exigimos, por tanto, al Ayuntamiento y a la Comisión Regional de Urbanismo que denieguen la concesión de explotación de la cantera La Rasa en "El Cierro Grande de San Pantaleón" y mantengan íntegramente su calificación como Suelo No Urbanizable de Especial Protección Ecológica. ♦

EL LIBERALISMO ECONOMICO Y LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

EMILIO CARRERA
(Revista Cantárida)

Ya desde los orígenes del liberalismo económico —e incluso en los momentos más álgidos del llamado “capitalismo salvaje”— muchos de los acérrimos partidarios de la economía de mercado reconocían la necesidad de intervención del Estado en la gestión de recursos básicos o sectores clave para el desarrollo de un país. Y consideraban, en el terreno puramente ambiental, la

necesidad de precisar la función de aquellos espacios —“los bosques protectores”, por ejemplo—, donde por su condición de servicios generales para el conjunto de la sociedad, la iniciativa privada no podía asumir la responsabilidad de su libre explotación por el exclusivo afán de lucro particular, el horizonte a corto plazo y la tendencia a obtener el máximo de beneficios en el menor tiempo posible, —especialmente peligroso en el concurso de las economías de escala y el consumismo inherente a la venta masiva— que presidían sus actuaciones.



Las propuestas liberalizadoras de los partidos que tienen responsabilidades de gobierno en las Administraciones Central y Autonómicas han ido, en la última década, adquiriendo proporciones alarmantes por su estrecho alineamiento con las corrientes neoliberales cuyos resultados en los países donde se han aplicado con más rigor y en las relaciones internacionales

están a la vista: aumento espectacular de las desigualdades sociales y del número de pobres absolutos, irrupción de la delincuencia, la violencia y la marginalidad en la vida cotidiana, ahondamiento de las diferencias entre el Norte y el Sur con la generalización de la miseria y los desplazamientos masivos de población, deterioro progresivo de las condiciones laborales y de los sistemas de protección social o de acceso a los servicios elementales (sanidad, educación, vivienda...), creación de un ejército crónico de parados, un retroceso

en la protección del medio ambiente y una degradación de la calidad de vida de la mayoría de los ciudadanos.

En estas circunstancias, el rechazo a conquistas democráticas —porque hay quienes siguen pensando que el liberalismo económico produce, por definición, el liberalismo político— tan elementales como la ordenación del territorio, el planeamiento urbano o los derechos humanos (el derecho a un medio ambiente sano, por ejemplo) como expresión de la voluntad colectiva —y sin esperar, por tanto, a que el libre mercado nos lo regale—, ha tenido, en épocas pasadas y en los tiempos actuales, desastrosos resultados, especialmente en la conservación del medio ambiente: el destrozo de la costa y el mar Mediterráneo, las urbanizaciones incontroladas, los vertidos y la contaminación masiva por tierra, mar y aire, la ruina del paisaje, la desaparición de especies, el agotamiento de los recursos, la deforestación y la desertización, la destrucción del Patrimonio Histórico y de la identidad de pueblos y ciudades, la uniformización cultural, los desequilibrios territoriales, la profunda crisis del modelo urbano —hacinamiento, marginalidad, tráfico, contaminación, competitividad, violencia, stress, artificialización...— y de las relaciones laborales —desde el taylorismo hasta el fordismo o los modelos japoneses del culto al trabajo con las mínimas contraprestaciones sociales y espaciales—..., han sido fenómenos más acusados cuanto más se ha acentuado la inhibición del Estado —y cedido el protagonismo a las fuerzas ciegas del mercado o del capitalismo de Estado como ejemplos de nefastos desarrollismos— en aspectos tan relevantes para definir la calidad de vida de los ciudadanos.

En este sentido, la incompatibilidad de esas propuestas liberalizadoras a ultranza —sin dosificar, de manera selectiva, el papel que el mercado debe desempeñar en el mundo de

hoy— con los proyectos de desarrollo sostenible, endógeno e integral, propios de cualquier sociedad mínimamente ecológica, es manifiesta y convierten a las declaraciones de intenciones de la Conferencia de Río de Janeiro, suscritas por España, en pura retórica.

Ahora bien, si lo que se pretende es mantener las mismas expectativas de desarrollo de tiempos que nunca volverán —imposible que 6.000 millones de habitantes pretendan crecer al 3,4 ó el 5% anual acumulado a riesgo de irnos todos al precipicio—, rezar el padre nuestro que el G.A.T.T. pretenda imponernos como penitencia de nuestros pecados sociales, mirarnos en el “virtuoso” espejo de las economías expansivas y salvajes (en cuanto a las condiciones de trabajo y el carácter autoritario de sus regimenes políticos) del Sudeste Asiático, entrar en el juego del “dumping” social renunciando a derechos conseguidos tras sacrificios históricos —y en esto es perfectamente posible conciliar el proteccionismo en Europa frente al Japón y los EE.UU. con iniciativas de solidaridad y cooperación con el Tercer Mundo que nos conduzcan a todos a un equilibrio con la Naturaleza y a la corrección de las desigualdades sin, por ello, adoptar los modelos agresivos de crecimiento que hemos venido padeciendo—, confiar en que los fabricantes de coches, por ejemplo internalicen los costes ambientales (no sólo de la fabricación en sí misma sino también de los impactos que provocan), y seguir identificando cantidad con calidad y felicidad, tal vez, lo que nos vienen proponiendo estos viejos partidarios —por más que se disfracen de posmodernos instalados en el fin de la Historia— de la explotación del hombre y de la naturaleza a toda costa, sea la solución a todos nuestros males. Aunque tengamos que cortarle la cabeza al enfermo.



CRITERIOS PARA UNA ESTRATEGIA EN DEFENSA DEL FERROCARRIL

PLATAFORMA EN DEFENSA DEL FERROCARRIL

En las últimas décadas el ferrocarril ha perdido paulatinamente peso en el sistema de transportes y en el modo de vida de nuestra sociedad. La degradación del servicio y del patrimonio se acrecienta en procesos que no son siempre visibles y, por tanto, no crean inquietud social. Las pérdidas de mercado son irreversibles si otros medios competidores lo ocupan con inversiones discriminatorias a su favor en vehículos e infraestructuras. La carretera y la aviación poseen grupos de presión que consiguen orientar en su beneficio la política del sistema de transportes.

El futuro, pues, no está garantizado para este medio de transporte. Y, sin embargo, el ferrocarril ofrece una serie de cualidades que le confieren un alto interés social, ambiental y económico al permitir una accesibilidad más amplia y ser fundamental para la integración y articulación del territorio; al aumentar la seguridad, tanto de personas como de mercancías, reduciendo drásticamente la siniestralidad; al suponer un importante ahorro energético y en la utilización de combustibles fósiles (no renovables y principal causa del efecto invernadero y la

lluvia ácida); al reducir considerablemente el impacto ambiental tanto en su construcción como en su funcionamiento; y al afirmar un concepto colectivo y comunitario del transporte, favoreciendo su calidad y los valores culturales y sociales del viaje.

Por otro lado hay que valorar otras consideraciones: la rigidez de la infraestructura ferroviaria hace que su evolución sea más lenta que la del sistema territorial; toda inversión ferroviaria no es buena en sí misma (el ejemplo del AVE); el incremento de la velocidad es contradictorio con el de la accesibilidad directa; el diferente ancho de vía es un problema secundario; la especulación del suelo es un mecanismo peligroso en manos de la Administración Pública y las compañías ferroviarias; el ferrocarril no da accesibilidad directa a todo el territorio pero puede contribuir a ello de manera determinante; las mejoras en la calidad de los tramos más degradados pueden ser más eficaces que en los menos degradados....

Por todo ello, es necesario desarrollar las siguientes PROPUESTAS:

— Reclamar un cambio en la política de transportes que vaya más allá del mero cambio de inversiones. No habrá cambios en la política ferroviaria sin un giro estratégico de la política global de transportes y en su conceptualización como instrumento al servicio de la sociedad, nunca al revés.

— Priorizar el transporte por ferrocarril mejorando la red en función de las necesidades regionales y no sólo de las estatales, superando disputas competenciales; rentabilizando los trenes de cercanías y modificando la gestión del tráfico en las ciudades favorable al vehículo privado; fijando criterios de seguridad más estrictos en el transporte por carretera reduciendo los límites de velocidad; favoreciendo el transporte de mercancías/ intermodal; y tratando fiscalmente de forma favorable el transporte público.

— Reorientar el conjunto de la inversión en transporte mejorando y

saneando financieramente al ferrocarril convencional; reequilibrando la inversión de infraestructuras en favor del ferrocarril igualándola con la de carreteras e implicando, también, a las Administraciones autonómicas; condonando la deuda histórica por la marginación a que ha sido sometido; y rechazando el programa de Alta Velocidad al privilegiar exclusivamente 3 ó 4 líneas de AVE en perjuicio del resto de la red.

La alternativa debe ser, entonces, un **ferrocarril convencional con las mejoras adecuadas** y basado en las siguientes actuaciones:

1.—INFRAESTRUCTURAS:

—Mejoras de tramos difíciles que mantienen la red con limitaciones temporales y permanentes de bajas velocidades -10 km/h- que reducen considerablemente la velocidad comercial media.

—Adecuación de los tramos fáciles que, con bajos costos, permiten alcanzar velocidades altas -160-200 km/h-.

—Realización de variantes y supresión de "los cuellos de botella" para aumentar la fluidez

—Cambiar la tendencia a "enterrar" el tren en ciudad, porque encubre una fuerte especulación inmobiliaria y la conquista de más viales para los coches siendo un derroche de recursos necesarios para el ferrocarril además de existir soluciones alternativas

2.—MATERIAL Y MANTENIMIENTO

—Normalizar y adaptar el parque de vehículos y locomotoras impidiendo la

infrautilización o la sobreexplotación.

—Potenciar las posibilidades de la industria nacional para abastecer al ferrocarril.

—Preparar una estrategia a largo plazo para reducir el problema de las diferencias en los anchos de vía.

3.—PLANIFICACION

—Abandonar el Plan Estratégico de RENFE (94-98) y detener la desmembración de la Compañía.

—Impedir la reducción de plantilla (10.000 personas) que no se corresponde con las necesidades del ferrocarril tal como se desprende del elevado número de horas extras

—Rechazar el proyecto de supresión de líneas y reducción de servicios.

—Desarrollar un nuevo modelo integrado de transporte regional (Intermodalidad, contrato Regiones-Renfe, corresponsabilidad...) y estudio de reapertura de líneas cerradas con nuevas fórmulas de gestión (Ruta de la Plata, La Robla, Santander-Mediterráneo, Valladolid-Ariza...)

4.—GESTION

—Clarificar las cuentas de la empresa con una rigurosa auditoría de la gestión en los últimos años.

—Democratizar la gestión de RENFE y FEVE, introduciendo la participación eficaz de trabajadores y usuarios.

—Nuevo modelo participativo de Consejo de Administración y nuevo modelo de acceso a cargos de gestión y estructura.

